

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15294/2014

CÓRDOBA, 22 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Diego Exequiel CHIBÁN, DNI 33.041.226, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de INGENIERO AGRIMENSOR, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 2; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de INGENIERO AGRIMENSOR a nombre de Diego Exequiel CHIBÁN DNI 33.041.226, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

si

A.

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 465